

MINUTA

Beneficiarios exenciones en cuidados y arriendo

Las exenciones que se introducen para el gasto en cuidados y en arriendos beneficia fuertemente a la clase media de nuestro país. En concreto, estimamos que el total de **personas beneficiadas van a ser 896.440 personas**. Esta minuta caracteriza a las y los beneficiados por ambas exenciones

1. Gastos en Cuidado

La deducción de gastos por cuidados beneficiará a aproximadamente **410.695 contribuyentes**. La Tabla 1 muestra en qué tramos se encuentra la mayor porción de beneficiarios. De la tabla se desprende que el 89% de las y los beneficiarios corresponde a contribuyentes con ingresos entre \$804.533 y \$1.787.850. En ese sentido, la propuesta se hace cargo de ir en apoyo de las personas que pertenecen a la **clase media** del país.

Tabla 1: Distribución de beneficiarios de gastos por cuidado, por tramo y sexo

Tramo	Tramo Mensual en \$		Distribución	
	Mínimo	Máximo	N° de personas	% del total
2	CLP 804.533	CLP 1.787.850	288.547	70%
3	CLP 1.787.850	CLP 2.979.750	76.045	19%
4	CLP 2.979.750	CLP 4.171.650	24.898	6%
5	CLP 4.171.650	CLP 5.363.550	15.820	4%
6	CLP 5.363.550	CLP \$7.151.400	5.385	1%
		Total	410.695	100%

Nota: Tramo mensual calculado con valor UTA de \$715.140.

Nota 2: Calculo realizado con los tramos actuales (no los propuestos por la reforma)

Fuente: Elaboración propia en base a EPF y SII

2. Gastos en Arriendo

La deducción de gastos por arriendos beneficiará a aproximadamente **585.670 contribuyentes**. La Tabla 3 muestra el número de beneficiarios por tramo y el porcentaje que representan sobre el total. en que tramos se encuentra la mayor porción de beneficiarios. Del universo completo de beneficiarios **el 68% percibe un ingreso entre 804.533 - 1.787.850** lo que corresponde a aproximadamente 400.000 contribuyentes.

Uno de los principales motivos de esta distribución es que a mayores ingresos el número de propietarios aumentan y el de arrendadores disminuye. Por ejemplo, de acuerdo a la Encuesta de Presupuesto Familiar 2017 y datos del Servicios de Impuestos Internos, en el tramo 2 un 69% de las personas es propietario de una vivienda, mientras que en el 7 este número aumenta a 88%. Lo anterior muestra que el beneficio se encuentra fuertemente **orientado a la clase media**.

Tabla 3: Distribución de beneficiarios de gastos en arriendo, por tramo y sexo

Tramo	Tramo Mensual en \$		Beneficiarios	
	Mínimo	Máximo	N° de personas	%
2	CLP 804.533	CLP 1.787.850	400.049	68%
3	CLP 1.787.850	CLP 2.979.750	113.678	19%
4	CLP 2.979.750	CLP 4.171.650	34.220	6%
5	CLP 4.171.650	CLP 5.363.550	23.506	4%
6	CLP 5.363.550	CLP \$7.151.400	12.506	2%
7	\$7.151.400		1.711	0%

Nota: Tramo mensual calculado con valor UTA de \$715.140.

Nota 2: Calculo realizado con los tramos actuales (no los propuestos por la reforma)

Fuente: Elaboración propia en base a EPF y SII

La Tabla 4 muestra el número de beneficiarios en porcentaje por tramo de edad. El 41% de los beneficiarios tiene entre 26 a 36 años, y el 29% tiene entre 36 a 45 años. Lo anterior muestra que el beneficio se orienta a **sectores jóvenes de la población**.

Tabla 3: Distribución de beneficiarios de gastos en arriendo, por edad y sexo

	Hombre	Mujer	Total
18 a 25 años	4%	3%	4%
26 a 35 años	39%	45%	41%
36 a 45 años	30%	29%	29%
46 a 55 años	17%	15%	16%
56 a 65 años	7%	7%	7%
66 años o más	4%	1%	3%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a EPF y SII